



Visa para un servicio de voluntariado

Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder un visado se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- En general, el **trámite dura de 6-8 semanas una vez completada la documentación**; en casos particulares, más.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.

¡Importante!

- Servicio de voluntariado federal (Bundesfreiwilligendienst): El contrato debe estar firmado por usted y por la Oficina Federal de Asuntos de Familia y Tareas Cívico-Sociales (BAFzA), así como por la entidad en la que prestará el servicio, por la entidad central y, en dado caso, por la entidad a cargo de la ejecución del servicio de voluntariado.
- No hay una restricción de edad para prestar un servicio de voluntariado federal.
- Voluntarios "weltwärts": Restricción de edad: 18 a 29 años. Este programa se lleva a cabo en colaboración con el servicio de voluntariado federal. El contrato debe estar firmado por usted y por la Oficina Federal de Asuntos de Familia y Tareas Cívico-Sociales (BAFzA), así como por la entidad en la que prestará el servicio, por la entidad central y, en dado caso, por la entidad a cargo de la ejecución del servicio de voluntariado.
- Año de voluntariado social (FSJ) o Año de Voluntariado Ecológico (FÖJ): Restricción de edad: hasta 26 años. El contrato debe estar firmado por usted, por la respectiva entidad gestora del programa de voluntariado y, en dado caso, por la entidad en la que se prestará el servicio.
- Servicio voluntario europeo (EFD): Restricción de edad: hasta 30 años.
- Podrá encontrar información más detallada en las siguientes páginas:
 - [Bundesministerium für Familie, Senioren, Frauen und Jugend](#) (solo en alemán)
 - [BAFzA](#) (solo en alemán)
 - [Bundesfreiwilligendienst](#) (solo en alemán)
 - [Freiwilliges Soziales Jahr](#) (solo en alemán)
 - [Freiwilliges Ökologisches Jahr](#) (en alemán e inglés)
 - [weltwärts](#) (en varios idiomas)
 - [Europäischer Freiwilligendienst](#) (en varios idiomas)
- Para información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte: <https://www.make-it-in-germany.de>

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de



La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada.**
- **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):

- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios referentes al § 54 de la Ley de Permanencia](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros)
- Dos (2) copias simples del contrato firmado / del convenio firmado relativo a su servicio de voluntariado, en donde se indique el alojamiento y la manutención que le ofrecen
- Dos (2) copias simples de una carta de motivos redactada en alemán y firmada por el/la solicitante, en donde se expresen los motivos por los que quiere hacer el servicio de voluntariado:
 - ¿Por qué quiere prestar un servicio de voluntariado en Alemania?
 - ¿Ya tiene conocimientos del idioma alemán o cómo piensa aprender el idioma?
 - ¿Qué quiere hacer después de cumplir con el servicio de voluntariado y en dónde?
 - ¿Qué provecho cree que obtendrá del servicio de voluntariado?
 - ¿Cómo encaja esta estancia en su plan de vida concreto y en su perspectiva profesional?
- Dos (2) copias simples de su CV en forma de tabla en alemán

Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.



Tarifa consular

La expedición de visado es gratuita.

¡Usted deberá entregar una copia firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

Por la presente certifico que:

- he leído completamente esta hoja informativa y la he impreso,
- tengo todos los documentos requeridos completos y
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados.

Fecha/Firma

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Consultas sobre el estado del trámite de
visa no serán atendidas por teléfono.)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:
visa@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de